

RESOLUCIÓN N° 156 - SCD - 2018.-  
SAN LUIS, 10 de agosto de 2018

VISTO:

El Exd N° 0000 – 8100546/18, en el que obra la **Res. N° 148 - SCD - 2018**, y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1338205/18 obra nota suscripta por el Lic. Fernando Rodríguez Luiz, solicitando, en representación de IFDC San Luis, rectificación de la nómina de capacitadores incluida en dicha resolución, en la que involuntariamente se omitió a una docente;

Que en act. DOCEXT 1338207/18 obran antecedentes de la docente;

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente, con informe obrante en act. DOCEXT 1338215/18;

Que atento a lo expresado anteriormente es necesario rectificar la resolución mencionada en sus partes pertinentes;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DE SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

**Art. 1°.-** Rectificar los considerandos de la **Res. N° 148 - SCD- 2018**, para que el párrafo 7 quede redactado de la siguiente manera:

Que el desarrollo del curso estará a cargo del Mag. Rodolfo Gustavo Sarmiento Maldonado, la Prof. Paula Natalia Martín, la Prof. María Cecilia Pacheco Insausti, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1264221/18, y la **Lic. Nancy Beatriz Tourn, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1338207/18 del presente expediente;**

**Art. 2°.-** Hacer saber al Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional, Programa Educación, Supervisores de las seis Regiones Educativas, Juntas de Clasificación Docente sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, IFDC San Luis y, por su intermedio, a los interesados.-

**Art. 3°.-** Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda  
Jefa de Subprograma Capacitación Docente